ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1
CONTRATO N° 4600103069 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
CONTRATISTA	AYM CONSULTORÍA S.A.S.
NIT:	901.410.673-4
OBJETO:	INTERVENTORÍA A LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES, PASOS VIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.L ($367.314.739) INCLUIDO IVA.
DURACIÓN:	NOVENTA (90) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	N/A
VALOR DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
TIEMPO ESTIMADO DE LA PRESENTE SUSPENSIÓN:	SUSPENDER EL PRESENTE CONTRATO A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN SECOP II, HASTA EL DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2025

Entre los suscritos **ESTEBAN RAMIREZ VELEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 71374370, en calidad de Secretario de Suministros y Servicios en representación **DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**, y **MARÍA MARLENY FLOREZ ARENAS**, quien actúa en calidad de representante legal de **AYM CONSULTORIA S.A.S,** quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA** se reunieron a efectos de suspender el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

A. Entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – **SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS** y **AYM CONSULTORIA S.A.S,** se celebró el contrato de la referencia, cuyo objeto, valor y plazo se indica en el encabezado de este documento.

B. En la ejecución del contrato se presenta la siguiente situación:

Esta solicitud de suspensión de la Interventoría obedece a la suspensión de plazo requerida para el contrato de Obra Nro. 4600103069 de 2024, a efectos de continuar realizando la vigilancia técnica, administrativa, contable, financiera, presupuestal y jurídica de conformidad con el objeto del contrato, teniendo en cuenta además que el plazo inicialmente pactado del contrato era de NOVENTA (90) DÍAS y que este contrato actúa como accesorio del contrato de obra para el control y seguimiento en las actividades que se ejecutan en las obras del contrato de contención y mitigación.

Lo anterior en concordancia con la solicitud de modificación presentada por el contratista de obra con el fin de cumplir con el plazo contractual inicialmente pactado de NOVENTA (90) DÍAS; por tal motivo se hace necesaria la suspensión solicitada para el contrato de interventoría, con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución de las obras del contrato que vigilará y, a su vez, eficiencia en la administración de las mismas y la de todos los aspectos que sean inherentes al desarrollo del contrato como tal

C. Mediante Acta N° 91 del 19 de diciembre de 2024, el Comité Interno de Planeación-CIP de la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA** y Acta N° 64 del 26 de diciembre de 2024, el Comité Interno de Planeación-CIP de la **SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS** del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, revisaron la suspensión del contrato de la referencia.

D. Que analizada dicha solicitud, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín acepta suspender la ejecución del contrato.

Por lo tanto, las partes,

ACUERDAN:

A. Suspender el plazo del **Contrato No. 4600103069 de 2024** a partir de la fecha de publicación de la presente acta en la plataforma Secop II hasta el diecinueve (19) de enero de 2024.

B. Que esta suspensión no generará sobrecostos, ni reclamaciones para las partes. El **CONTRATISTA** podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados a la ejecución del contrato.

C. EL **CONTRATISTA** y el **SUPERVISOR** realizarán una evaluación del estado de bienes servicios u obras al momento de esta suspensión, de lo cual se levantará un informe con los registros respectivos, el cual hace parte integral de esta acta (o de lo cual se dejará constancia en la bitácora).

D. Informar a las compañías aseguradoras del presente acto para efectos pertinentes.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
John Bayron Serna Valencia **Supervisor**	**Katherine Arias Velez** Apoyo jurídico Subsecretaria ejecución de la contratación **Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaria de Suministros y Servicios **Kamal Abdul Nassar Montoya** Revisor Jurídico Subsecretaria de Ejecución a la Contratación **Daniel Morales Zuluaga** Revisor Financiero Subsecretaria de Ejecución de Contratación **Carolina Maria Sanchez** Apoyo Financiero y Contable Subsecretaria ejecución de la contratación	**Juan Diego Suarez Saldarriaga** Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaria de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia